Nota de conformidad

PARA: Abog. Magalí Vera – Encargada "Administración de Contratos"

CC. : Lic. Marcela Rotela – Jefa "Control y Seguimiento"

DE: Mg. Iván Talavera – Jefe "Servicios Generales"

REF: Nota de Conformidad – Taller DaniCar

FECHA: 10 / Febrero / 2025

Por la presente certifico que en cuanto al contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo Automotor" celebrado con la Empresa Unipersonal Jorge Daniel Maciel Araújo "Danicar Servicio Mecánico", según el siguiente detalle:

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos			
Jorge Daniel Maciel Araújo - "Taller Danicar"			
Contrato Nº11/2023 - ID 407786			
Orden de Servicio N°	**Importe Gs.**	**Notificado el**	**Servicio finalizado el**
007 – Hyundai H1	67.200	03/02/25	03/02/25
009 – Logan Plata	2.952.000	04/02/25	06/02/25
013 – Logan Plata	688.000	04/02/25	06/02/25
010 – Hilux Blanca	782.400	05/02/25	05/02/25

Se han ejecutado satisfactoriamente las tareas cumpliendo a cabalidad lo especificado en el Contrato N°011/2023, respetando las condiciones de calidad en repuestos y servicios proveídos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Mg. Iván Talavera
Jefe de Sección
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS
GENERALES
Circunscripción Judicial de Itapúa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

N/P

legajos

**

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **

SEÑORES: **JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO**

Nº 13

CONTRATO Nº: **11/2023** PAC Nº: **407786 / 0** PRESUPUESTO Nº**N/a** O.INSPECCION Nº**N/a** 03/02/2025

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:**Seccion Servicios Generales**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

BIEN/SERVICIO:**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehícul**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO**Renault, Logan, 2012, Color: Gris Plata, Chapa BLA 468**

SERIE/MOTOR Nº**K7MJ714Q161307**

MARCA: **RENAULT** MODELO:**LOGAN (PLATA)** CHASIS Nº: **93YLSR7UHCJ256459** CHAPA Nº: **BLA 468**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº**N/a** OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	849	Mantenimiento de Vehículo Ruleman de maza trasero ---.	1	450.000		450.000
	850	Mantenimiento de Vehículo Aceite de direccion hidraulica ---.	2	49.000		98.000
	851	Mantenimiento de Vehículo Buje media luna estabilizador ---.	2	70.000		140.000
SUBTOTALES					0	688.000
TALES					0	688.000

SON GUARANIES: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

OBSERVACIONES:ORDEN DE TRABAJO AUTORIZADO POR PROVIDENCIA DE FECHA29/01/2025. TRABAJO NO PREVISTO.

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 244 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Recibido por: **Fecha:** **Fecha Recep. Proveedor:**

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: CACERES ARRUA, CECILIA MARIA CASILDA

EJEMPLAR 2

Pagina: 1 / 1

Lic. Lorena Barboza R.
Aux. Serv. Generales II
03-02-25

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefe de Control y Seguimiento
3-2-25

Ahora bien, el contrato N° 11/23 posee vigencia hasta el 31/10/2025, el monto total del contrato en principio fue formalizado por **Gs. 100.000.000**; del cual en el ejercicio fiscal 2024 sólo se utilizó **Gs 59.029.160;** el contrato posee saldo para utilizar.

Además, la ley de Administración Financiera del Estado garantiza el cumplimiento de los contratos firmados, pudiéndose realizar reprogramaciones, financiamientos o ampliaciones presupuestarias durante la vigencia del mismo. -

Los servicios solicitados, cumple con los requisitos de urgencia, se tiene un contrato vigente, se podría generar una orden de trabajo Interna para realizar, hasta tanto se pueda generar la Orden de Servicio en el sistema SIGAF.

En consecuencia, se recomienda a VE *Autorizar* las emisiones de **ÓRDENES DE TRABAJO INTERNAS** para realizar mantenimientos **PREVISTOS** solicitados para los vehículos: Renault *Logan Dorado, Renault Logan Gris plata, Toyota Hilux Verde, Hyundai H1 y Toyota Hilux Blanco; y* **NO PREVISTOS**: *Renault Logan Gris Plata*, según se acompaña el detalle, por un total de Gs. 5.399.200 *(cinco millones trescientos noventa y nueve mil doscientos)*, salvo mejor parecer.

ABG. MAGALÍ VERA ROCHA
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Recibido
Fecha: 30/01/25

PODER JUDICIAL SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
29 ENE. 2025
NÚMERO: 136 HORA: 10:41
FIRMA:
Ing. Encarnación Romero
Técnico Administrativo III

Encarnación, 29 de enero de 2025.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 04 del 28 de enero de 2025 que antecede, la Presidencia del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la emisión de Orden de trabajo interno para el Mantenimiento **previsto** de vehículos Renault Logan Dorado, Renault Logan Gris plata, Toyota Hilux Verde, Hyundai H1. Toyota Hilux Blanco y **no previsto** del vehículo Renault Logan gris plata por un total de G.5.399.200, contrato N° 11/23 con la empresa unipersonal Jorge Daniel Maciel Araujo - DANICAR, según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC (carga de ítems SIGAF)
c.c.: Servicios Generales
c.c.: Control y Seguimiento

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República
INTERINO

Miembro

y los lugares destino, que cuentan con camino de mucha tierra y polvo, dejando no solamente un aspecto desagradable a la vista sino también en detrimento del estado del vehículo (chapería) así como su salubridad.

2. INTERVENCIONES NO PREVISTAS

Renault, Logan, 2012, Color: Gris Plata, Chapa: BLA 468

Pedidos Contenidos en los Memoradum N° 16					
Producto o Servicio	**Cant**	**Monto**	**Total**	**Memorandum**	
Ruleman de maza trasero	1	450.000	450.000	16	No previsto
Aceite de direccion hidraulica	2	49.000	98.000		
Buje media luna estabilizador	2	70.000	140.000		
	Total:		688.000		

En cuanto a las intervenciones no previstas mediante el Memorándum N°016/2025 el ámbito expresa que es necesaria la autorización la máxima autoridad de esta convocante y justifica su pedido en los siguientes términos:

Los servicios de reparación solicitados no se encuentran estipulados de forma especifica en el Contrato referido, sin embargo, la necesidad de reparación reviste de carácter sustancial.
El importe del mencionado presupuesto asciende a Gs. 688.000 (guaraníes seiscientos ochenta y ocho mil), cuyo detalle y la Nota remitida por el Oferente Jorge Daniel justificando la necesidad de su aprobación se adjuntan al presente Memorando.

Por una parte, esta Circunscripción Judicial cuenta con un contrato vigente para este tipo de servicios *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Automotor del Poder Judicial de Encarnación"*, se debe considerar que, si bien la reparación no está prevista, estos son necesarios, según comunica el proveedor en su nota luego de inspeccionar el vehículo constató que se necesitan el cambio de las piezas presupuestadas para el buen funcionamiento del vehículo, por lo que dichos servicios son de carácter fundamental.

Durante el mes de enero, se realizan las solicitudes de líneas presupuestarias al Ministerio de Hacienda y se obtiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, así también; se gestiona cierta documentación ante la DNCP para la obtención de los Códigos de Contratación en especial de los contratos plurianuales que abarcan dos ejercicios fiscales y el saldo el ejercicio anterior debe ser consolidado, o migrado depende del proceso que se tratare entre otras cuestiones.

Es por ello, que el sistema SIGAF no está actualizado con los documentos necesarios del 2025; y no es posible emitir órdenes de requerimiento (servicio/compra). No obstante, la necesidad no permite aguardar 30 a 45 días en que el proceso habitual se normalice, que es un formalismo interno de trabajo.

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°:04/25

FECHA: 28/01/2025

REFERENCIA: Contrato N° 11/23

Señora
Abg. Zunilda Fleitas
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magalí Vera Rocha, **Administradora de Contratos de la Tercera Circunscripción Judicial de la República,** se dirige a VE y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la **Memorándum N° 12,13,15,16** presentado en enero del corriente año y cuyas copias se acompañan por la Sección de Servicios Generales, para el manteniendo preventivo u correctivo de los siguientes vehículos, a fin de manifestar cuanto sigue: ----------

1. INTERVENCIONES PREVISTAS:

Renault, Logan, 2012, Color: Dorado, Chapa: BLA 564

Pedidos Contenidos en los Memoradum N°12 y 13					
Producto o Servicio	**Cant**	**Monto**	**Total**	**Memorandum**	
Serv. Lavado de vehiculo	1	67.200	67.200	12	Previsto
Cambio de Cubierta	2	614.400	1.228.800	13	Previsto
Valvula expansora	2	48.000	96.000		
	Total:		**1.324.800**		

Renault, Logan, 2012, Color: Gris Plata, Chapa: BLA 468

Pedidos Contenidos en los Memoradum N°12,13 y 15					
Producto o Servicio	**Cant**	**Monto**	**Total**	**Memorandum**	
Serv.de Lavado de Vehiculo	1	67.200	67.200	12	Previsto
Cambio de cubierta	2	614.400	1.228.800	13	Previsto
Mano de obra por cambio de cubierta	2	48.000	96.000		
Guaradapolvo	1	115.200	115.200	15	Previsto
Soporte de caja	1	374.000	374.000		
Fibras de zapatas de freno trasero	1	364.800	364.800		
Filtro de aceite	1	81.600	81.600		
Filtro de combustible	1	148.800	148.800		
Liquido refrigerante	1	52.800	52.800		
Rectificacion de tambores de freno trasero	2	211.200	422.400		
	Total:		**2.951.600**		

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

Toyota, Hilux, 2000, Color: Verde, Chapa: AFP 587

Pedidos Contenidos en los Memoradum N°12					
Producto o Servicio	Cant	Monto	Total	Memorandum	
Serv. Lavado de vehiculo	1	67.200	67.200	12	Previsto
	Total:		67.200		

Hyundai, H1 (Minibús),2011, Chapa: BGX 387

Pedidos Contenidos en los Memoradum N°12					
Producto o Servicio	Cant	Monto	Total	Memorandum	
Serv. Lavado de vehiculo	1	67.200	67.200	12	Previsto
	Total:		67.200		

Toyota, Hilux, 2015, Color: Blanco, Chapa: BUT 565

Pedidos Contenidos en los Memoradum N°12					
Producto o Servicio	Cant	Monto	Total	Memorandum	
Serv. Lavado de vehiculo	1	62.400	62.400	12	Previsto
	Total:		62.400		

Con relación a la urgencia para ejecutar los servicios, expone el ámbito solicitante los siguientes fundamentos:

- El automóvil **Renault LOGAN PLATA** ha cumplido con los 5.000 kilómetros a partir de su ultimo servicio de mantenimiento preventivo. Asimismo, tras anunciar al mecánico la **existencia de unos ruidos extraños** y la solicitud de la verificación pertinente se ha constatado la necesidad de otros trabajos, detallados en el cuadro más arriba, requiriéndose de manera urgente.
- Los automóviles **Renault LOGAN** NO CUENTAN CON NEUMATICOS DE AUXILIO. Ambos vehículos están circulando con el auxilio correspondiente y **los neumáticos dañados ya se encuentran en un estado totalmente deteriorados**, requiriendo su reemplazo urgente. En dicho sentido, se solicitan 2 neumáticos para cada vehículo, ya que es lo recomendable a la hora de reemplazarlos, de esta manera los que se están utilizando actualmente volverían a "su lugar de rueda de auxilio".
- Para la camioneta **TOYOTA HILUX BLANCA** se solicita el servicio de mantenimiento motor, correspondiente a los 5.000 kilómetros. Es digno de mencionar el intensivo uso de este rodado, evidencia en los 2.868 kilómetros realizados en el mes de Diciembre/2024 y 2.868 kilómetros en lo que transcurre del mes y año en curso, revistiendo, en consecuencia, de **carácter urgente el pedido presentado.**
- El pedido consiste en lavado de **TODOS LOS VEHÍCULOS**, que reviste de **carácter urgente** atendimiento a la importante cantidad de viajes realizados

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa
Lic. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos

MEMORANDUM S.G. Nº 016/2025

PARA: Administración de Contratos.

DE: Mg. Iván Talavera – Jefe "Servicios Generales"

REF: Presupuesto de trabajos – Taller DANICAR

FECHA: 24 / Enero / 2025

Me dirijo a Uds. a fin de solicitar la Orden de Servicio para trabajos – en el marco de la ejecución del Contrato Nº11/23 vigente para la reparación y mantenimiento de la flota vehicular de esta Circunscripción Judicial.

Los servicios de reparación solicitados **no se encuentran estipulados de forma específica en el Contrato referido,** sin embargo, la necesidad de reparación reviste de carácter sustancial.

El importe del mencionado presupuesto asciende a G. 688.000 (guaraníes seiscientos ochenta y ocho mil), cuyo detalle y la Nota remitida por el Oferente Jorge Daniel Maciel justificando la necesidad de su aprobación se adjuntan al presente Memorando.

Cabe mencionar que este Memorando complementa al Memorando SG N°015/2025, aclarando que los servicios detallados en aquel se realizarán en conjunto con los presentados en éste, por lo que el grado de importancia y urgencia son idénticos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Mg. Iván Talavera
Jefe de Sección
Servicios Generales

Recibí
Ing. Cecilia Cáceres Arrúa
Profesional VIII
24/01/25

PRESUPUESTO

RENAULT , LOGAN , 2012, Color: GRIS PLATA
Chapa: BLA 468 - Kilometraje: 144,760 - Titular: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Diagnóstico: varios - Mecánico asignado: Camilo
Fecha: 24-enero-2025 - Presupuesto N°: 250124-083716

Código	Cant	Producto o Servicio	Precio U.	SubTotal
250124083744	1	RULEMAN DE MAZA TRASERO	450,000.	450,000.
250124083808	2	ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	49,000.	98,000.
250124083828	2	BUJE MEDIA LUNA ESTABILIZADOR	70,000.	140,000.

***SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.-* Gs.688,000.**

By ESTECHE SISTEMAS ®

DANICAR
SERVICIO MECÁNICO
Villa del Maestro - Cel.:(0984) 173000 - - Cel.: (0995) 356200
Camilo_maciel90@hotmail.com - Encarnación-Paraguay.

Encarnación, 24 de enero de 2025

Mg. IVÁN TALAVERA.

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

PRESENTE:

JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de comunicar que durante el mes de enero, se realizó el trabajo de inspección al vehículo, Marca: Renault, Tipo: Logan, Color: GRIS PLATA, con patente N° BLA 468, en el Taller **Servicio Mecánico "Danicar",** donde se constató que el ruleman de maza trasero, aceite de dirección hidráulica, buje media luna estabilizador ya necesitan remplazo y su cambio no se encuentra establecido en el pliego del contrato además es necesario para el buen funcionamiento del vehículo.

Sin más que agregar me despido cordialmente. ----------

JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
El original se encuentra en los archivos
del Dpto. Administrativo y Financiero - Encarnación

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial